

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**47999** BURGOS

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 546/2009 y NIG 09059 42 1 2009 0007855, se ha dictado en fecha 6 de septiembre de 2018 AUTO declarando la conclusión y archivo del concurso de acreedores contra la mercantil METALCOM ECM ARANDA, S. L., con CIF B-0 9372400 y domicilio en GUMIEL DE HIZÁN (BURGOS), C/RENALTE, S/N.

2.º-Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 21 de septiembre de 2018.- El Letrado de la administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A180059666-1